ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 07-CD-EPN-2023
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 05 DE JULIO DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los cinco (05) días del mes de julio de 2023, siendo las 10h10, se instala la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se desarrolla de manera presencial, en la Sala de Sesiones de Consejo Politécnico.

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc. César Ayabaca Sarria	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc. Jaime Cadena Echeverría	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc. Monserrate Intriago Pazmiño	Decana de la Facultad de Ingeniería en Sistemas (S)
Ph.D. Cecilia Paredes Paredes	Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Ph.D. Patricio Castillo Domínguez	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria (S)
Ph.D. Pedro Reyes Benítez	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Ph.D. Juan Pablo Díaz Sánchez	Decano de la Facultad de Ciencias (S)
Ph.D. Xavier Zapata Ríos	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Ph.D. Ángel Villota Cadena	Jefe del Departamento de Formación Básica
Samir Moreno Tobar	Representante de estudiantes (principal)
Génesis Díaz Cuenca	Representante de estudiantes (principal)

Asisten a la sesión, en calidad de invitados: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Consuelo Acurio, Directora de Bienestar Politécnico; y, la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 28 de junio de 2023.
2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de las "Directrices para la aplicación de una curva de ajuste en las calificaciones de los Exámenes Complexivos reconocidos a partir de los Exámenes de Autoevaluación de Fin de Carrera".
3. Aspectos relativos a las solicitudes de tercera matrícula.
4. Presentación del "Procedimiento para la gestión de no conformidades en el área de docencia".
5. Presentación del "Procedimiento para la presentación de proyectos de carrera de tercer nivel".
6. Presentación del "Procedimiento para la implementación de nuevas carreras de tercer nivel".

Por tratarse de una sesión extraordinaria, no cabe la modificación del orden del día; en tal virtud, se procede al tratamiento de los puntos planteados en la convocatoria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.
Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 28 de junio de 2023.

Por Secretaría se da lectura al acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 28 de junio de 2023.

A las 10H18 se integra a la sesión la Ph.D. Cecilia Paredes, Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Asimismo, a las 10h19, ingresa a la Sala el Ph.D. Juan Pablo Díaz, Decano Subrogante de la Facultad de Ciencias.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención de la M.Sc. Monserrate Intriago, Decana Subrogante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, así como de los representantes estudiantiles presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-135-2023

Artículo Único. *- Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia, efectuada el 28 de junio de 2023.*

Punto 2.
Conocimiento, y resolución de ser el caso, de las "Directrices para la aplicación de una curva de ajuste en las calificaciones de los Exámenes Complexivos reconocidos a partir de los Exámenes de Autoevaluación de Fin de Carrera".

El Ph.D. Iván Bernal contextualiza el presente punto, haciendo referencia a la Resolución CD-113-2023, expedida por el Consejo de Docencia en la sesión desarrollada el 28 de junio de 2023, que indica:

> *Artículo 1.- Dar por conocida la propuesta de "Directrices para la aplicación de una curva de ajuste en las calificaciones de los Exámenes Complexivos reconocidos a partir de los Exámenes de Autoevaluación de Fin de Carrera para las carreras no vigentes habilitadas para emitir títulos", de conformidad con la documentación provista y expuesta por el Director de Docencia.*
>
> *Artículo 2.- Remitir la propuesta y los anexos referidos en el artículo que antecede a las Unidades Académicas, con el propósito de que, de estimarlo pertinente, envíen sus observaciones a la Dirección de Docencia, lo cual podrá realizarse hasta el lunes 03 de julio de 2023.*

Por otro lado, menciona que no se han recibido observaciones a las directrices referidas.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-136-2023

Artículo 1.- *Aprobar, de conformidad con la documentación adjunta, las "Directrices para la aplicación de una curva de ajuste en las calificaciones de los Exámenes Complexivos reconocidos a partir de los Exámenes de Autoevaluación de Fin de Carrera".*

El mencionado documento se integra a esta Resolución.

Artículo 2.- *Remitir el documento aprobado a través de la presente Resolución a las Unidades Académicas, a las Direcciones Administrativas pertinentes y a la representación estudiantil, para su conocimiento e implementación.*

Punto 3.
Aspectos relativos a las solicitudes de tercera matrícula.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, contextualiza los dos casos que se tratarán en la presente sesión; además, hace alusión al tratamiento que se ha dado a los mismos en sesiones anteriores de este Órgano Colegiado.

- ***Informe relativo a la solicitud presentada fuera de plazo del Señor Raúl Andrés Altamirano Samaniego.***

Luego del análisis de la información relativa a la solicitud del Señor Raúl Andrés Altamirano Samaniego, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-137-2023

Artículo 1.- *Dar por conocido el Memorando EPN-DBP-2023-1223-M, suscrito por la Directora de Bienestar Politécnico, así como la recomendación "no favorable" consignada en los dos (2) informes técnicos respectivos, que fueron solicitados mediante Resolución CD-127-2023, concernientes a la solicitud de tercera matrícula presentada fuera de los plazos reglamentarios establecidos, por el señor Raúl Andrés Altamirano Samaniego, atinentes a las asignaturas: PRLD105 PRÁCTICAS LABORALES, PSCD202 PRÁCTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO y TITD201 TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR, de la carrera (RRA20) Electrónica y Automatización.*

Artículo 2.- *Con base en la recomendación de los informes técnicos aludidos, y en consideración de que no se evidenció:*

a) La existencia de caso fortuito o fuerza mayor que, de configurarse, habrían impedido al referido estudiante presentar oportunamente su solicitud de concesión de tercera matrícula; es decir, en el lapso temporal comprendido entre el último día del plazo establecido en el periodo académico de su última matrícula hasta la fecha de presentación de su solicitud; y,
b) La existencia de las causales determinadas en el artículo 89 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional para que los estudiantes se matriculen por tercera ocasión en una misma asignatura,

No autorizar *al señor Raúl Andrés Altamirano Samaniego la tercera matrícula en las asignaturas PRLD105 PRÁCTICAS LABORALES, PSCD202 PRÁCTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO y TITD201 TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.*

La información provista por la Dirección de Bienestar Politécnico fundamenta la decisión adoptada por este Consejo.

- ***Solicitud presentada fuera de plazo del Señor Eddy Gustavo Ron Loaiza.***

RESOLUCIÓN CD-138-2023

Artículo 1.- *Dar por conocida la solicitud presentada fuera de los plazos reglamentarios establecidos para la concesión de tercera matrícula, por el siguiente estudiante:*

N°	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	ESTUDIANTE	CARRERA	PERIODO ÚLTIMA MATRÍCULA	ASIGNATURA
1	04/07/2023	RON LOAIZA EDDY GUSTAVO	(RRA) MECÁNICA	2021-A	FISR124 MECÁNICA NEWTONIANA

Artículo 2.- *Remitir a la Dirección de Bienestar Politécnico la documentación presentada por el estudiante referido en el artículo 1 de esta Resolución, con el objeto de que tal Unidad elabore los informes técnicos que permitan determinar lo siguiente:*

a) La existencia o no de caso fortuito o fuerza mayor que, de configurarse, habrían impedido al referido estudiante presentar oportunamente su solicitud de concesión de tercera matrícula; es decir, en el lapso temporal comprendido entre el último día del plazo establecido en el periodo académico de su última matrícula hasta la fecha de presentación de su solicitud; y,
b) La existencia de justificación para la concesión de tercera matrícula de conformidad con las causales determinadas en el artículo 89 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional.

Punto 4.
Presentación del "Procedimiento para la gestión de no conformidades en el área de docencia".

A petición del Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, realiza la presentación de la propuesta de "Procedimiento para la gestión de no conformidades en el área de docencia". Las intervenciones sobre la temática que se aborda se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-139-2023

Artículo 1.- *Dar por conocida la propuesta de "Procedimiento para la gestión de no conformidades en el área de docencia", de acuerdo con la documentación provista por el Director de Docencia.*

Artículo 2.- *Remitir la propuesta referida en el artículo que antecede a las Unidades Académicas, con el propósito de que, de estimarlo pertinente, envíen sus observaciones a la Dirección de Docencia, lo cual podrá realizarse hasta el lunes 10 de julio de 2023.*

Punto 5.
Presentación del "Procedimiento para la presentación de proyectos de carrera de tercer nivel".

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, solicita al Director de Docencia presente la propuesta de "Procedimiento para la presentación de proyectos de carrera de tercer nivel". Las intervenciones relativas al presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-140-2023

Artículo 1.- *Dar por conocida la propuesta de "Procedimiento para la presentación de proyectos de carrera de tercer nivel", de conformidad con la documentación provista por el Director de Docencia.*

Artículo 2.- *Remitir la propuesta referida en el artículo que antecede a las Unidades Académicas, con el propósito de que, de estimarlo pertinente, envíen sus observaciones a la Dirección de Docencia, lo cual podrá realizarse hasta el lunes 10 de julio de 2023.*

Punto 6. Presentación del "Procedimiento para la implementación de nuevas carreras de tercer nivel".

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, solicita al Director de Docencia realice la presentación de la propuesta de "Procedimiento para la implementación de nuevas carreras de tercer nivel".

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-141-2023

Artículo 1.- *Dar por conocida la propuesta de "Procedimiento para la implementación de nuevas carreras de tercer nivel", de conformidad con la documentación provista por el Director de Docencia.*

Artículo 2.- *Remitir la propuesta referida en el artículo que antecede a las Unidades Académicas, con el propósito de que, de estimarlo pertinente, envíen sus observaciones a la Dirección de Docencia, lo cual podrá realizarse hasta el lunes 10 de julio de 2023.*

Tratados los puntos del orden del día, siendo las 11h23, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario, quien certifica.

Firmado electrónicamente por:
IVAN MARCELO BERNAL CARRILLO

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Ab. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL
/JI